



Secretaría General

Secretaria General
Pleno 0313/2025
Punto 7.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 12 de Septiembre
de 2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Tesorero Municipal
L.C.P. Guillermo Álvarez Hernández
Director de Administración y Finanzas
Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas
Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor Municipal
Presente.



El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por el C. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice la revocación del acuerdo 138/2025 emitido en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025, mediante el cual se aprobó instruir a la Dirección de Administración y Finanzas para que por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, realicen la elaboración de las bases y convocatoria que en su caso aprobaría este Ayuntamiento, para iniciar con el proceso de licitación pública, para el otorgamiento de una concesión del servicio público de estacionamiento de vehículos (sistema de parquímetros virtuales) en vialidades del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0306/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la revocación del acuerdo 138/2025 emitido en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025, mediante el cual se aprobó instruir a la Dirección de Administración y Finanzas para que por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, realicen la elaboración de las bases y convocatoria que en su caso aprobaría este Ayuntamiento, para iniciar con el proceso de licitación pública, para el otorgamiento de una concesión del servicio público de estacionamiento de vehículos (sistema de parquímetros virtuales) en vialidades del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Septiembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.

